



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2020.**

Se aprueba por unanimidad de los 21 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2020.

### **2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre la financiación de las Entidades Locales en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (4), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo PSOE (de los Concejales Doña María Elena Lara Andújar y Don Óscar Blanco Hortet, por estar ausentes); **ACUERDA:**

- Que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado del año 2021 un Fondo específico para apoyo COVID a las entidades locales por importe de, al menos, 3.000 millones de euros.

### **3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Expedición de Determinados Documentos y Distintivos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (5), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo PSOE (del Concejales Don Óscar Blanco Hortet, por estar ausente); **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La aprobación de la modificación del artículo 5º de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la expedición de determinados documentos y distintivos en los términos establecidos en la propuesta.

### **4º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura para que el Centro de Educación Ambiental el Regajal-Mar de Ontígola de Aranjuez se integre en la Red de Centros de Educación Ambiental gestionados por la Comunidad de Madrid.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 5 abstenciones del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

- Que el Centro de Educación Ambiental El Regajal-Mar de Ontígola de Aranjuez se integre en la Red de Centros de Educación Ambiental gestionados por la Comunidad de Madrid y se dote de programas de educación ambiental, rutas y



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

talleres para los escolares de Aranjuez y su comarca.

- Instar a la Comunidad de Madrid para que disponga y agilice los trámites necesarios para llevarlo a cabo.

## PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

### **5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

### **6º. Proposición que presentan los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, In-Par y Unidas Podemos con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- Aumentar la protección en casos de violencia hacia las mujeres y sus familiares dado que el aislamiento y confinamiento, suponen un aumento de los niveles de violencia.
- Reivindicar el determinante papel transformador de los gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.
- Defender la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Defender y promover de una manera directa, en el ámbito también de nuestras competencias, la necesidad de garantizar, a través de la educación, espacios que promuevan la igualdad de género para que mujeres, hombres, niñas y niños puedan gozar de las mismas oportunidades de acceso a la educación, logren alcanzar sus anhelos de manera equitativa, y tengan la garantía de recibir un trato justo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, logrando así, avanzar en diferentes ámbitos de su vida.
- Demandar la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia hacia las mujeres.
- Manifestar nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.



- Ratificar nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.
- Exigir la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada.
- Incorporar medidas transversales en todas las actuaciones municipales, favorecedoras de igualdad y respeto hacia las mujeres, comprometiendo el esfuerzo que se precise en materia presupuestaria para implementar partidas que favorezcan estos objetivos.

## **7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para solicitar a la Comunidad de Madrid que proporcione medidores de CO2 y garantice los recursos humanos y materiales necesario a los centros educativos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 13 abstenciones de los Grupos PSOE (1 abstención de la Concejala Doña María Elena Lara Andújar, por estar ausente), PP (6), Ciudadanos (3), Vox (2) y Unidas Podemos (1 abstención del Concejal Don Rene Moya León, por estar ausente); **ACUERDA:**

- Que la Comunidad de Madrid dote, a la mayor brevedad posible, a todas las aulas de los centros educativos medidores de CO2, a fin de que la ventilación natural sea efectiva, reduciendo por tanto la posibilidad de contagio de la Covid-19.
- Analizar con urgencia todos los centros educativos de Aranjuez a fin de valorar si es necesaria la instalación de sistemas de filtrado en colegios, institutos y escuelas infantiles, en cuyo caso sería necesario la compra de equipos portátiles de purificación mediante filtros Hepa y reembolsar el gasto de las AMPAS y direcciones de los centros educativos de Aranjuez que ya los han instalado.
- Que realice con más urgencia , las infraestructuras que llevan solicitando los centros educativos y las familias desde el inicio de curso, que dificultan la docencia e impiden el cumplimiento de las normas de seguridad.
- La urgente contratación de todo el profesorado prometido, especialmente en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y se realice la inversión tecnológica necesaria para garantizar la semipresencialidad.
- La renovación de los contratos de los profesores de refuerzo COVID que finalizan el 22 de diciembre.

## **8º. Proposición que presentan los Grupos PP y Ciudadanos instando al Gobierno de la Nación la garantía del aprendizaje en castellano en todo el territorio y la libertad de elección del centro educativo.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 11 votos en contra de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**



*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

- Mantener la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales y, en consecuencia, retiren la enmienda transaccional firmada por ambas formaciones políticas con las fuerzas separatistas al proyecto de ley de reforma educativa de la LOMLOE.
- Reconocer y explicitar en su acción de gobierno la naturaleza vehicular del castellano en el contexto de la actividad educativa en todo el territorio español, sin perjuicio del desarrollo del resto de las lenguas cooficiales, reconocido y garantizado por nuestra Constitución.
- Garantizar a las familias la libertad de elección a la hora de elegir la educación que quieran para sus hijos.
- Garantizar la educación especial para los alumnos con discapacidad.

### **9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre convenio con el Ministerio de Defensa para posibilitar la recuperación y el uso público de las antiguas instalaciones deportivas de la Colonia de Aviación.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitando a la Alcaldía-Presidencia:

- Que se inicien conversaciones con el Ministerio de Defensa, así como con los actuales residentes, a fin de estudiar una fórmula de convenio que posibilite la recuperación y el uso público de las antiguas instalaciones deportivas de la calle Sóforas de la Colonia de Aviación.

### **10º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre suministro de mascarillas.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 11 votos en contra de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 2 votos a favor del Grupo Vox; y 11 abstenciones de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Acipa (2); acuerda **rechazar** la proposición.

### **11º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre IVA y medidas COVID-19.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 10 votos en contra de los Grupos PSOE (6), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 2 votos a favor del Grupo Vox; y 11 abstenciones de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Acipa (2); acuerda **rechazar** la proposición.

### **12º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para incorporar al desarrollo de Aranjuez la Dehesa de Sotomayor y la Casa de la Monta.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23



miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Solicitar de la Consejería responsable de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid información sobre la situación actual de la Dehesa de Sotomayor y la Casa de la Monta, y su inclusión a los Bienes de Interés Cultural de la comunidad.
- Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, la formación de una Comisión de Trabajo conjunta, que establezca proyectos para el desarrollo y el uso de la finca Dehesa de Sotomayor y la Casa de la Monta que sean sostenibles desde el punto de vista económico y medioambiental.

### **13º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos sobre políticas de protección pública a la vivienda y la regulación y control de precios sobre el alquiler de viviendas.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 10 votos en contra de los Grupos PP (5), Ciudadanos (3) y Vox (2); y 1 abstención del Grupo PP (abstención del Concejal Don José González Granados, por estar ausente); **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar al **Gobierno de la Nación** a analizar la situación del acceso a la vivienda en España (parque de alquiler privado, vivienda vacía, necesidades habitacionales, situaciones de riesgo de exclusión, etc.) a través del Observatorio de la Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

**SEGUNDO.-** Instar al **Gobierno de la Comunidad de Madrid** a que se estudie con la intervención de los agentes sociales y diferentes administraciones públicas, la implementación de medidas para elaborar un marco legal en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda para aquellas zonas cuyos precios del alquiler se encuentren tensionados, así como medidas para poner en el mercado viviendas desocupadas en manos de particulares, apostando por la rehabilitación que ayude a poner en el mercado la mayoría de las 260.000 viviendas vacías o infrutilizadas de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Instar al **Gobierno municipal de Aranjuez** a que establezca, bajo criterios técnicos, los barrios de nuestro municipio que han de ser considerados como zonas urbanas de mercado tensionado o de exceso de demanda, atendiendo a sus diferentes casuísticas, con el objetivo de que se pueda regular las subidas abusivas del precio del alquiler en dichas zonas. Igualmente, instamos a las administraciones públicas, que sean grandes tenedoras de viviendas en Aranjuez, que las rehabiliten y las pongan en el mercado bajo criterios sociales, con el objetivo de aumentar el parque de vivienda en alquiler y contribuir así a bajar el precio de las alquileres.

### **14º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**15º. Ruegos.**

Se sustancian 2 ruegos orales y 2 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

**16º. Preguntas.**

La Delegada de Vivienda procede a dar respuesta a la pregunta oral pendiente de contestar del pasado Pleno ordinario del mes de octubre.

Se sustancian 2 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.